



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOCE AÑOS DE SERVICIO A FUNCIONARIO JOSE
MANUEL OLIVARES BELLO, PROFESIONAL GRADO 8º
E.M.**

DECRETO Nº 38

CHILLAN VIEJO, 04 ENE 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto Nº 961 del 06/07/2007 mediante el cual se nombra en calidad de Planta, Profesional Grado 8º E.M.

El Certificado de vacaciones progresivas de la AFP Cuprum, que certifica 15 años y 8 meses de cotizaciones, fechado el 12 de diciembre de 2016.

DECRETO:

RECONOZCASE el tiempo de 15 años y 8 meses de cotizaciones a don **JOSE MANUEL OLIVARES BELLO**, Cédula de Identidad [REDACTED] Profesional Grado 8 de E.M. para los efectos de obtener 20 días hábiles de feriado legal a contar del 01 de Enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)